

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Turismo accesible y sostenible – 2ª fase” (18-PRYC-1503)

Área de Cooperación al Desarrollo
COCEMFE Servicios Centrales
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid
cooperacion@cocemfe.es
www.cocemfe.es
T: (0034) 91 744 36 00

FENEDIF
Av. 10 Agosto N37-193 entre Villalengua y
Barón de Carondelet. Quito – Ecuador
fenedif@gmail.com
www.fenedif.org
T: (593 – 2) 2-456-088

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Turismo accesible y sostenible – 2ª fase”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Plazos para la realización de la evaluación. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** y su socio local la **Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad (FENEDIF)**, con el afán de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “*Turismo accesible y sostenible en Ecuador*” con código 18-PRYC-1503, financiado por la AECID, la Fundación ONCE y Petroecuador, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

1. Identificación de problemas

El proyecto surgió como una alternativa a las limitaciones que las personas con discapacidad, y muy especialmente las mujeres, encuentran para ejercer el derecho al trabajo y al ocio en el Ecuador. FENEDIF y COCEMFE ejecutaron ya entre 2015 y 2018 una primera fase del proyecto (14-PRYC-1094) financiado por AECID, para apoyar al tejido económico empresarial de mujeres con discapacidad y fomentar el turismo accesible. A pesar de que, a nivel legislativo, Ecuador cuenta con textos avanzados en relación a la garantía y protección de los derechos de las personas con discapacidad, este colectivo aún sufre exclusión social, enfrentando constantemente la violación de sus derechos fundamentales. El CONADIS cerró su registro en julio de 2018 con 444.901 personas con discapacidad (44% mujeres) con certificado de discapacidad a nivel nacional, de las que 14.453 están registradas en Esmeraldas, 45.983 en Manabí y 12.672 en Imbabura. El derecho al trabajo y el empleo se reconoce en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y en el Código laboral de Ecuador; no obstante, existen muchas causas que producen la vulneración de este derecho. El bajo nivel educativo y la falta de experiencia laboral, conllevan a dificultades en la inserción laboral de las personas con discapacidad. La inserción laboral de las mujeres con discapacidad supone en el global del país un 31% sobre el total de inserciones que realiza el Servicio de Inserción Laboral de FENEDIF. Esta falta de recursos dificulta también el acceso a los mercados de crédito, donde normalmente no tienen acceso debido a la falta de garantías para avalar los préstamos. Con respecto a los emprendimientos puestos en marcha durante la primera fase del proyecto, el nivel de ganancias de cada emprendimiento y el particular de cada una de las personas emprendedoras ha sido muy bajo, debido a que la práctica totalidad de ellos están en una fase inicial. A la fecha de formulación de este proyecto, la mayoría de

ellas se habían focalizado más en los procesos de producción y transformación de materias primas, que en los de publicidad y comercialización. Cabe destacar que el 80% de las emprendedoras son mujeres con discapacidad. En los emprendimientos de todas las asociaciones, las mujeres son mayoría, y los emprendimientos de Rocafuerte y Portoviejo están formados sólo por mujeres con discapacidad o mujeres familiares de personas con discapacidad. Por otra parte, con respecto al turismo rural accesible, en las zonas de intervención del proyecto, Esmeraldas, Imbabura y Manabí, va aumentando paulatinamente la adaptación de infraestructuras hoteleras, sobre todo para personas con movilidad reducida, así como la oferta de paquetes de turismo accesible, aunque quedan muchos retos que afrontar tanto en el desarrollo de una oferta variada de turismo accesible como en la adaptación de las infraestructuras y equipamientos para otro tipo de discapacidades (visual, auditiva, intelectual...). Otro problema detectado es la falta de datos sobre los turistas con discapacidad, tanto nacional como extranjera. Por otro lado, hay una clara relación entre el turismo y el medioambiente, por ello en este proyecto estamos considerando el turismo rural accesible sostenible, como motor que contribuya eficazmente a reducir las desigualdades en las zonas de intervención, promoviendo sociedades inclusivas, la igualdad de género y a crear oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. Creemos que con este proyecto contribuimos a la salvaguardia de la creatividad cultural, la diversidad y el bienestar humano y de los ecosistemas.

2. Objetivos y resultados del proyecto

El objetivo general del proyecto ha sido *"contribuir al desarrollo del turismo accesible y sostenible en Ecuador"* y el objetivo específico *"generar empleo para personas con discapacidad desde el sector del turismo accesible y sostenible"*.

Para conseguir el objetivo previsto, en el proyecto se propusieron 3 resultados que han incorporado trabajo con emprendedores/as turísticos/as, funcionarios/as públicos/as y empresas del sector del turismo, así como con las propias personas con discapacidad titulares de derechos y con entidades de la sociedad civil ecuatoriana.

- Resultado 1: Fortalecimiento de las competencias de personas con discapacidad para gestionar emprendimientos turísticos.
- Resultado 2: Promoción del turismo accesible y sostenible en Ecuador, mediante la promoción del país y su sector del turismo como destino accesible, creando certificaciones para establecimientos turísticos inclusivos, levantando un estudio de mercado y capacitando a funcionarios/as y empresarios/as
- Resultado 3: Fortalecidas las competencias de personas con discapacidad para la creación de materiales reciclados destinados a emprendimientos turísticos accesibles.

3. Colectivo meta titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades del proyecto

El proyecto está incidiendo sobre los siguientes colectivos meta: 1) Emprendedores/as turísticos/as con discapacidad (titulares de derechos); 2) Funcionarios/as del MINTUR y de los GADs de Portoviejo, Rocafuerte, Manta, Atacames, Urcuquí e Ibarra (titulares de obligaciones); 3) Empleados/as del Servicio de Integración Laboral de la FENEDIF y 4) Empresarios/as y empleados/as del sector del turismo (titulares de responsabilidades). El grupo de emprendedores/as, según el documento de proyecto aprobado, está formado por 45 personas con discapacidad (33 mujeres y 12 hombres) de entornos rurales involucrados en 8 negocios turísticos asociativos. Para la selección de los/as titulares de derechos se han seguido los siguientes criterios: persona con discapacidad o familiar de persona con discapacidad severa, asociada, desempleada, preferentemente mujer, con competencias en las temáticas específicas de cada microempresa asociativa – textil, agrícola, elaboración de dulces y artesano-, que haya participado en las capacitaciones previas, que haya formulado planes de

negocio y que se haya involucrado activamente en la implementación del emprendimiento durante la primera fase del proyecto. El grupo de titulares de obligaciones está conformado por 30 Funcionarios/as de las Direcciones Provinciales de Manabí, Imbabura y Esmeraldas del MINTUR (10 por provincia) de las Áreas de Productos y destinos, Promoción y Calidad y capacitación técnica y de 12 Funcionarios/as de los GADs de Portoviejo, Manta, Rocafuerte, Atacames, Urcuquí e Ibarra, a razón de un/a técnico/a del departamento de Turismo y otro/a del de Obras Públicas por cada cantón. Los criterios de elegibilidad son que formen parte de las direcciones y departamentos mencionados. El grupo de titulares de responsabilidades está formado por 8 empleados/as con discapacidad de los Servicios de Integración Laboral de FENEDIF (por lo menos 60% mujeres) que se especializarán en gestión de emprendimientos con la intención de que una vez capacitados/as puedan asesorar técnicamente y acompañar a microempresas de personas con discapacidad. Los requisitos de selección serán: experiencia previa en la temática, formación académica, motivación personal y conocimiento del mercado local. Por último, está prevista la capacitación de 45 empresarios/as y empleados/as del sector turístico de las provincias Pichincha –en donde se encuentra el mayor número de tour operadoras nacionales-, Manabí, Esmeraldas e Imbabura.

4. Duración del proyecto

El proyecto ha tenido un periodo de ejecución de 36 meses, iniciando su intervención el 18/03/2019 y finalizando el 17/03/2022.

5. Presupuesto

El presupuesto ha sido aproximadamente de 396.057 €, del cual la subvención AECID ha representado alrededor de un 67,44%.

6. Sectores y subsectores del CAD

Los sectores y subsectores del CAD en los que se enmarca este proyecto son:

- i. Principal: 1516004 Derechos personas con discapacidad
- ii. Secundario: 3321000 Política turística (no ecoturismo)

7. Entidades responsables de la ejecución

- I. ONGD Española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- II. Socio local: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad (FENEDIF)

8. Factor COVID-19 a tener en cuenta

A partir del 17 de marzo de 2020 se instauró el estado de emergencia por la pandemia de COVID-19 en Ecuador, estableciéndose obligatoriamente el teletrabajo como alternativa para continuar con las actividades laborales. La Federación Nacional de Ecuatorianos/as con Discapacidad – FENEDIF se acogió a esta modalidad para continuar desarrollando las actividades del proyecto. Desde entonces la economía del país ha sufrido un importante retroceso. Según fuentes gubernamentales, entre marzo y mayo de 2020 el COVID-19 dejó pérdidas para Ecuador por valor de 6.421 millones de dólares y según el Banco Central de Ecuador el año 2020 cerró con un decrecimiento del PIB del -8,9%, una caída que en términos nominales representa 10.759,12 millones de dólares. El sector turístico está siendo uno de los más afectados, habiéndose perdido entre 50.000 y 70.000 plazas de empleo pleno durante la pandemia, representando casi 3.000 millones de dólares de pérdidas. Muchos negocios y empresas turísticas han tenido que cerrar obligatoriamente su producción ante la falta de turistas. Debido a estos factores, tanto el proyecto como los emprendimientos turísticos participantes han visto afectado su trabajo.

III. ACTORES IMPLICADOS

1. Agentes implicados en la intervención

| Agente | Tipo de participación | Posibles Informantes clave |
|---------|-----------------------|---|
| COCEMFE | ONGD española | Beatriz Muñoz (técnica en sede) |
| FENEDIF | Socio local | Mery Yolanda Viera Salazar (Presidenta) Camila Pozo (técnica en terreno) |

2. Actores implicados en la evaluación

| | |
|---|---|
| Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados. | COCEMFE (Beatriz Muñoz) FENEDIF (Camila Pozo y Germania Yáñez) |
| Comité de seguimiento de la evaluación: es la misma unidad gestora de la evaluación con invitación de la responsable de Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Ecuador. Este comité es el encargado de dar seguimiento a la evaluación. | COCEMFE (Beatriz Muñoz) FENEDIF (Camila Pozo y Germania Yáñez) Invitada: OTC AECID Ecuador (María Elena Gutiérrez) |

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto (18 Marzo 2019 – 17 Marzo 2022), y se realizará presencialmente en las 4 provincias de ejecución del proyecto: Manabí (Rocafuerte, Portoviejo y Manta), Esmeraldas (Atacames), Imbabura (Urcuquí y San Antonio) y Pichincha, visitando al menos a los 8 emprendimientos involucrados en este proyecto.

En la propuesta técnica deberá constar cómo se realizará el muestreo.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.
- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en los colectivos meta involucrados.

Deberá tenerse en cuenta lo especificado en relación a la emergencia sociosanitaria por COVID-19 vivida en el país y explicada en el punto II.8

V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte de los colectivos meta involucrados y la relación entre los diferentes actores implicados.

Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.
¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- **EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.
¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?
¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?
- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.
¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
¿Se han logrado otros efectos no previstos?
¿Han encontrado dificultades las/os destinatarias/os para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades?
- **IMPACTO:** Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.
¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?
¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos meta considerados?
¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los colectivos meta considerados?
¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los colectivos meta considerados?
¿Se han producido impactos positivos en los familiares de los colectivos meta considerados?
¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?
- **VIABILIDAD:** Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.
¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- **COHERENCIA:** Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones
¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?
¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

- **APROPIACIÓN:** Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?

¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?

¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?

- **ALINEAMIENTO:** Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.

¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

- **COBERTURA:** Preguntas referidas a los colectivos atendidos (titulares de derechos).

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?

¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. Estudio de gabinete

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto.

Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de obtención de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente, entre otros:

- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.
- Entrevistas de grupos focales.
- Grupos de discusión.
- Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.
- Otros instrumentos a definir.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

- Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar/contrastar información ya obtenida.
- Medición directa referida a las acciones formativas, de sensibilización y de investigación.
- Otros instrumentos a definir.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género basado en Derechos Humanos y participación.

Se efectuará una reunión del equipo de evaluación con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo

Eta en la que el equipo de evaluación coordinará con el socio local, FENEDIF, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otras/os profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.
- Análisis de las causas de las eventuales discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a los colectivos meta y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo en las ciudades previamente consensuadas, para tener el contacto directo con los colectivos meta y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos una reunión de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OTC de la AECID en Ecuador.

3. Elaboración y presentación del informe final

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación.

El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que además figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación, así como entregado a la OTC de la AECID en Ecuador. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano, estará provisto de la revisión ortográfica y corrección de estilo pertinente, y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen
1. Índice, cuadros y acrónimos
2. Introducción:
 - Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Breve descripción del proyecto
 - Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión
 - Actores implicados y contexto
4. Metodología:
 - Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
 - Equipo de trabajo
5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
9. Anexos
 - TdR
 - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
 - Bibliografía y documentación
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto y anexos
- Normativa reguladora de la AECID
- Plan director de la AECID
- La Estrategia COVID-19 de la Cooperación Española
- PAS de Género (Plan de actuación sectorial) de AECID
- Documentación del socio local y ONGD española
- Informe técnico final del proyecto
- Informe anual de seguimiento entregado a la AECID
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Productos generados en el marco del proyecto y no previstos en el diseño original
- Normativa ecuatoriana en materia de discapacidad
- Normativa ecuatoriana en materia de turismo y de emprendimiento económico
- Planes nacionales y locales en materia de discapacidad en Ecuador
- Planes nacionales y locales en materia de turismo y de emprendimiento económico en Ecuador

- Normativa internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad
- Normativa internacional en materia de turismo y de emprendimiento económico
- Estudios e informes, tanto públicos como publicados, en torno a discapacidad y turismo

VIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en Ecuador.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias.

Podrán participar tanto evaluadores locales como internacionales, aunque, debido a las restricciones en las contrataciones no locales por parte del financiador, a igual puntuación, se contratará a una empresa local.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

1. Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y
- entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

2. Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

3. Derechos de autor y divulgación

Todo derecho de autor recae en COCEMFE y FENEDIF, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE y FENEDIF, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

4. Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

X. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas, comenzando previsiblemente la semana del 13 de junio de 2022. A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

| FASES Y ACTIVIDADES | SEMANAS | | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| I FASE: Estudio de gabinete | | | | | | | | |
| Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto | ■ | | | | | | | |
| Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.) | ■ | | | | | | | |
| Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información | | ■ | | | | | | |
| Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo | | ■ | | | | | | |
| II FASE: Trabajo de campo | | | | | | | | |
| Trabajo de campo | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| Reuniones con el comité de seguimiento | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| 2 Reuniones con el comité de seguimiento invitando la OTC AECID Ecuador | | | | | ■ | | ■ | |
| III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final | | | | | | | | |
| Elaboración del primer borrador del Informe | | | | | | ■ | ■ | |
| Presentación del primer borrador del Informe | | | | | | | ■ | |
| Elaboración del Informe Final de Evaluación | | | | | | | | ■ |
| Presentación del Informe Final de Evaluación | | | | | | | | ■ |

XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Costo

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes/desplazamiento, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, seguros de salud, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto para realizar esta evaluación es de 6.350 USD, con todos los impuestos incluidos.

2. Criterios de baremación

Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 60 puntos
- Perfil de las/os evaluadoras/es: 20 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Se recibirán propuestas hasta el 1 de Junio de 2022 en el correo electrónico cooperacion@cocemfe.es indicando en el asunto del mensaje "TdR - 18-PRYC-1503".

La consultoría será resuelta el 3 de Junio de 2022. Una vez que sea preseleccionada la empresa evaluadora, se le remitirá a la AECID su propuesta para que manifieste su visto bueno. Todas las candidaturas serán contactadas para comunicarles el resultado.



COCEMFE
Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

